



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de noviembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva Coasistir
Demandado	Aurora Castro de Useda y otro
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00336-00

En atención a la notificación personal de la demandada **AURORA CASTRO DE USEDA** visible a folio 11 C1, se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte hiciera pronunciamiento alguno.

En este sentido se insta a la parte actora para que proceda a acreditar la notificación del demandado **ROMEL ALFONSO MONTAÑEZ GARCÍA**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a71cd781325e03f0a7967d20447c52ae0b00bb4c1876e71b1ade6aae4f19c67b

Documento generado en 05/11/2020 12:45:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>